



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

14 MAR 2024
BUIN,

DECRETO ALC. N° 924 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401º.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 3496 del 07 de marzo de 2024, que acompaña la Solicitud presentada por la funcionaria doña Cecilia Angélica Díaz Riveros, que solicita autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su hijo Sebastián Esteban López Díaz, a contar del mes de Enero de 2024.

3.- La resolución de acoger la solicitud.

DECRETO

Autorizase el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria doña **CECILIA ANGÉLICA DÍAZ RIVEROS**, Cédula de Identidad N° , quien cumple labores técnicas en la Dirección de Jurídica, Grado 12º de la Planta Técnicos, por su hijo **SEBASTIÁN ESTEBAN LÓPEZ DÍAZ**, a contar del 01 de Enero 2024 hasta el 31 de Diciembre de **2024**.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Carpeta/Funcionaria


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Señor Alcalde.